



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

Que elige la integración de la Diputación Permanente

Único.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Asamblea Legislativa en Sesión Pública de Clausura celebrada el jueves 17 de diciembre de 2020, elige integrantes de la Diputación Permanente para el Primer Periodo de Receso del Cuarto Año de Ejercicio Constitucional, en los siguientes términos:

Diputación Permanente

Presidente:	Diputado Leopoldo Domínguez González
Vicepresidente:	Diputado J. Carlos Ríos Lara
Secretario:	Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez
Vocal:	Diputada Claudia Cruz Dionisio

Suplentes

Secretaria:	Diputada Marisol Sánchez Navarro
Vocal:	Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Integrantes

Diputado Jesús Armando Vélez Macías
Diputado Heriberto Castañeda Ulloa
Diputado José Antonio Barajas López
Diputado Adán Zamora Romero

Acreditados con voz pero sin voto

Diputada Julieta Mejía Ibáñez (Acreditada por la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano)
--

Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 17 de diciembre del año en curso, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

Dado en Sesión Pública Virtual del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



Dip. Heriberto Castañeda Ulloa

Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.



Dip. Margarita Morán Flores
Secretaria



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria